

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales. —(Números sueltos, cuatro cuartos.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 6 reales al mes En los demás puntos 20 < trimestre Fuera de España..... 66 > >	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

## COMITE DEMOCRÁTICO-GUBERNAMENTAL de Alicante.

Reunido en sesion ordinaria el Comité local del partido posibilista de Alicante, con el objeto de proseguir los trabajos del censo electoral á que, con preferencia, se ha dedicado en estos últimos meses, ha creído de imprescindible necesidad al dirigirse á sus correligionarios solicitando, como siempre, su valioso concurso, para alcanzar, sin la perfeccion deseada, la mayor verdad posible en las listas electorales de esta capital.

Con arreglo á lo que la ley dispone, el Ayuntamiento de esta poblacion ha fijado, públicamente, las listas que han de proceder al libro de censo electoral, para que los interesados tengan conocimiento de ellas y puedan hacer las reclamaciones de inclusion ó de exclusion que juzgan oportunas.

Como el plazo señalado por la ley para estas reclamaciones es el de 15 días á contar desde el 1.º de Febrero de cada año, el Comité creó oportuno recomendar vivamente á sus correligionarios el mayor celo en el uso del derecho que se les concede. A este efecto, y con el fin de facilitar los medios necesarios para hacer las reclamaciones consiguientes antes de que espire el plazo que la ley señaló, el Comité espera que acudan á la casa de su Presidente, ó á la Redaccion de EL GRADUADOR, hasta el día 13 del corriente, los democratas-gubernamentales de esta capital que, según las disposiciones vigentes, tienen perfecto derecho á figurar en las listas electorales de Ayuntamientos y que, sin embargo, no aparecen inscritos en las mismas.

Ocioso creó el Comité acompañar el uero que á sus correligionarios dirige, con más persuasivas frases que el solo anuncio de los trabajos de rectificacion del censo electoral, arma siempre de lucha para los partidos que viven vida enérgica y activa.

Debe, pues, esperar confiadamente, el apoyo de todo el partido que, en esta como en otras mil ocasiones, ha demostrado ser el único que, en nuestra poblacion, se distingue por su virilidad, por su union y por su nunca desmentida constancia.

Alicante 7 de Febrero.—El Presi-

dente, José P. del Pobil.—El Secretario, José Mariano Mílego.

ALICANTE 11 DE FEBRERO 1882.

## EL 11 DE FEBRERO DE 1873.

Hoy hace nueve años que se proclamó la República española.

Para celebrar su aniversario como lo permite la circunstancia, nada mas natural que recordar cuán fácilmente conseguimos nuestro deseado objeto.

El gobierno radical estaba herido de muerte desde que el cuerpo de artillería protestó contra el nombramiento del general Hidalgo para jefe superior militar de las Provincias Vascongadas. Sabido es con cuánta ligereza procedió el ministerio Zorrilla, que, por un amor propio mal entendido, puso en peligro la libertad y la patria, desgarrada por dos guerras civiles, dando lugar á que se disolviera el más glorioso y necesario instituto del ejército.

El Rey había unido de tal modo su suerte á la de aquel gobierno, que con él cayó tambien, y por él se vió arrollado.

La cuestion de etiqueta propósito de la presentacion y bautizo del príncipe nacido en aquellos días, la noticia de que los ministeriales estaban dispuestos á no dejar el poder de ninguna manera, el enceno de los partidos dinásticos, la guerra civil, la cuestion de Artillería, los disgustos palaciegos, la actitud de la casi totalidad de la antigua aristocracia, el gran incremento y preponderancia del partido republicano, todo esto y otros sucesos que omitimos en gracia de la brevedad, era una pesadilla constante é insoportable para D. Amadeo.

El día 8 de Febrero, despues de un Consejo de Ministros presidido por el monarca, anunció éste la renuncia á su primer consejero, fundándola, entre otras poderosísimas razones, en el rumor de que el gobierno no estaba dispuesto á dejar el poder interin tuviera mayoría en las Cortes.

El Sr. Zorrilla ofreció modificar el Gabinete, saliendo Córdoba del Ministerio de la Guerra y arreglando la cuestion de Artillería, para salvar el trono; pero añadió que el Gobierno radical, las Cortes radicales y el partido

radical, tan solo, podían hacer la felicidad del país.

Amadeo insistió en la renuncia, Zorrilla le dió un plazo de 24 horas para que se resolviera, lo cual no fué aceptado por humillante, insistiendo una vez más aquél en su propósito. No obstante la gravedad del suceso, los ministros se presentaron aquel día en las Cámaras sin manifestar absolutamente nada.

El 9 volvió Zorrilla á palacio para ver si el hijo de Víctor Manuel persistía en su idea, hallándole más aerrado á su renuncia.

El gobierno no había presentado la dimision como sin duda esperaba don Amadeo, y éste se negó á presidir un Consejo, por creerlo inútil y contraproducente.

Aquella misma noche supo el pueblo de Madrid que el Rey se marchaba y empezó á propalarse el rumor de que el ministerio favorecía el advenimiento de la República, lo cual no era cierto.

D. Amadeo presidió por fin un Consejo el 10, insistiendo en su firme resolucion; señalaron los ministros otro plazo de 24 horas. Pero la actitud del pueblo, del Congreso y los telegramas que se recibían de provincias, atemorizaban al Gabinete que parecia oponerse á la corriente de los hechos que inconscientemente había provocado.

«Recogida la renuncia del monarca extranjero, los hombres que tanto le habían halagado y que en tan considerable número fueron á buscarlo á Italia, quedaron tan aturridos, que ni tuvieron una palabra de despedida para SS. MM., dice un historiador contemporáneo, ni cumplieron con el deber de acompañarles hasta la salida de España.»

Son de suma importancia y de grandísimo interés las sesiones del Congreso de los días 10 y 11, tanto por la trascendencia y brillantez de los discursos pronunciados y acuerdos que se tomaron, como por la resistencia que opusieron la mayor parte de los diputados radicales á la proclamacion de la República. Zorrilla luchó fuertemente con Castelar y Figueras, que pedían sesion permanente; abandonó la presidencia, é influyó para que se suspendieran las sesiones: por último se retiró á su casa en los momentos más difíciles.

D. Amadeo de Saboya renunció al trono porque comprendía perfectamen-

te su situacion peligrosísima; y triunfó la República.

El Rey que habían traído los monárquicos de la Revolucion de Setiembre, se fué con sentimiento á la vez que con gran satisfaccion. Sentimiento, porque dejaba su patria adoptiva donde tantas ilusiones había alimentado, aunque sin poderse identificar con el pueblo; y se iba con satisfaccion, porque ese mismo pueblo tan calumniado siempre por los reaccionarios, le dió á conocer su nobleza en el crítico momento de la renuncia, respetándole, y en el acto de la despedida, rindiéndole un tributo de admiracion y caballeridad con esa frase sin igual del más querido de sus tribunales, de Castelar.

La dinastía era imposible en España; y la República se impuso de una manera irresistible por las razones ya dichas y por otras que no podemos consignar.

Un sin número de causas malograron la República, por que tenía muchos y muy poderosos enemigos en todas partes y aún dentro de su seno.

No es posible recordar sinó con gran sentimiento la serie de sucesos que trajo el desbordamiento de las pasiones; pero aquello era fatalmente natural y necesario, porque de otro manera, la democracia se hallaría aún desorganizada y confusa.

¡Ah! nos hemos aleccionado en la experiencia para no dejarnos sorprender nuevamente.

El aniversario de hoy es una fecha indeleble que jamás se borrará de la memoria del pueblo.

Cuando recordamos que un gobierno monárquico y unas cámaras monárquicas no pudieron resistir las corrientes democráticas, alienta nuestro pecho y confiamos en la victoria, ni más ni menos que por los medios pacíficos, como entonces.

Nuestro es el porvenir, porque la democracia, purificada ya en el crisol del tiempo y exenta de toda suerte de aventuras, de exageraciones y de utopias, podrá subsistir eternamente mediante los buenos principios democratas-gubernamentales.

No basta solo triunfar, sinó saber conservar el triunfo.

Por eso nuestros medios de lucha serán siempre legales y pacíficos, para llevar el convencimiento al ánimo de todas las clases, y la seguridad en la accion. La cátedra, el libro, la tribuna, los comicios, la prensa y los establecimientos de instruccion son nuestros arsenales y nuestras armas. Lo demás fámulo á la fuerza de nuestras ideas y á la bondad de nuestros procedimientos.

¡Qué no olviden jamás los buenos democratas cómo se proclamó la República el 11 de Febrero de 1873, las grandes vicisitudes por qué pasó, y grabemos en nuestra mente y en nuestro corazon tan angusta fecha!

REVISTA EUROPEA.

III.

La cuestion de Roma embarga la prensa del mundo. Un discurso parlamentario en Berlin, hablando de Italia y sosteniendo que los ministerios avanzados engendran por necesidad las Repúblicas democráticas, y un artículo semioficial del *Post*, asegurando que la cuestion romana pertenece por su estirpe á Europa entera, dos actos de importancia indudable han delatado al mundo propósitos ignorados y pensamientos ocultos. Las Iglesias luteranas, erigidas por los Electores, Duques, Landgraves y Marqueses germánicos, se asemejan de tal suerte á la Iglesia católica; la casa de Prusia se mezcla con tanto ahineo en las cuestiones teológicas, de las cuales no se apartó un punto el rey último, restaurador de la gótica arquitectura y de la romántica poesia; la emperatriz Augusta siente una piedad tan franca y sincera, pero tan exaltada y tenaz, por todas las ramas de la religion cristiana; el emperador gusta de parecerse á Bonaparte, mezclando los sueños de Carlo Magno á las teras de Lasalle en su imperio, semicatólico por tradicion y semisocialista por necesidad; que no cojea de improviso á nadie los anuncios varios notificando una veleidad imperial á favor de la Santa Sede y de sus temporales dominios. Un emperador germánico no parece tal como no tenga complicaciones de algun género con Roma ó Italia. Sacro romano se llama su imperio; para tutor de Pontífices ó Iglesias fundóse allí en la Navidad del año ochocientos; y aún dura la porfia sobre si debe nombrar el Pontífice al emperador, ó el emperador al Pontífice. Los Othonos, aunque pusieron mil veces las banderas de Alemania en los muros de Roma, y la trataron á una como pudieran Ataulfo y Alarico, dábanse por hijos predilectos y escogidos de la Iglesia; los Barbarojas, aunque batallaron en los campos lombardos con las ciudades y las milicias de los Papas, besábanles las plantas y recibian de hinojos sus bendiciones; los Suabias, aunque perseguidos como fieras y exorcizados como demonios, iban en peregrinacion armada y rodeados de esplendor asiático á Jerusalem para devolverle al catolicismo la cuna de sus revelaciones y el sepulcro de su fundador; los Austrias, aunque autores del sacco de Roma y del Interim herético, recibian en Bolonia la corona imperial de las manos de Clemente VII, ligados ambos institutos por tal manera que parecen los dos ojos en la faz del humano espíritu y los elementos esenciales en la sangre de toda nuestra Europa.

Mas el Papa elevado á las alturas de su poder puramente religioso, para nada sirve á las tradiciones imperiales, cuya historia y cuya naturaleza piden todo un poder terrenal, tangible, ponderable, que pueda en la mano de los Césares abarcarse como el globo simbólico de oro y estar bajo el peso de un cetro y el filo de una espada. Esa diplomática Roma, de una finura tal como sólo en Florencia se conoce, conspira de consuno con el imperio al reencuentro de un cuerpo que la esponga por su forma y apariencia materiales al golpe de quienes sueñan, como los Césares, con una omnipotente autoeracia. Lo cierto es que la posicion del canceller contra el Parlamento, idéntica en su fondo á la que tenía pocos años antes de la última batalla de Sadowa; la insurreccion bosnia, mensajera de mayores sucesos, por la cual piden ya los austríacos dinero y ejército, amenazando con ocupar la Servia y encender por ende la cólera de Rusia; las agitaciones terribles de Praga, de Pesth, de Cetíngue, que acusan rivalidades de razas poseidas por el furor de la guerra; las complicaciones en Egipto, Trípoli, Túnez, que llevan al

califa y sultan de Constantinopla, despues de haber enviado presentes á Berlin, á enviar amenazas á Londres y á París; todas estas incidencias y coincidencias demuestran que por el camino de Roma, de esa ciudad á donde nuestro refran dice que se va por todo, va Bismark por una más fuerte Germania desembarazada del Imperio austriaco, que se verá constreñido á emigrar hácia Occidente, y completada con la posesion de Bohemia en señal de su predominio irrenunciable sobre los vários pueblos de la familia eslava.

Emilio Castelar

(Se concluirá.)

No hemos negado que la confusion y el embarazo observado en el muelle es efecto de la multitud de mercancías que se depositan por mas ó ménos tiempo, porque esto precisamente constituye el mayor abuso consentido por la autoridad que tiene en tanto abandono este asunto; de consiguiente, el gobernador, á quien compete el régimen y policía de los muelles segun los artículos 21, 22 y 23 de la ley de 7 de Mayo de 1880, sépalo *El Constitucional* ya que parece ignorarlo; el gobernador, repetimos, está en el deber de dictar por sí, ó delegando sus facultades en el Sr. Alcalde, las medidas necesarias para evitar el mal que, como nosotros, lamenta el colega, y que no solo produce grandes dificultades en las faenas de carga y descarga entorpeciendo tambien el paso á toda hora, sino que es ocasionados á muy tristes y lamentables desgracias de que solo sería responsable el señor Sarmiento, por abandono ó desconocimiento de sus deberes en este como en otros asuntos de su incumbencia.

Ya ve, pues, el diario terolista, como queriéndolo ó sin querer, ha estado á nuestro lado combatiendo á su amigo D. Javier en este asunto concreto. No es culpa nuestra, si al obrar así *El Constitucional* desconocía la legislación vigente sobre el asunto que nos ocupa.

Añade nuestro contrincante que el jefe de Aduanas y el Comandante de marina, son las autoridades que pueden decretar la carga y descarga de ciertas mercancías por el muelle de la esplanada.

No lo hemos negado tampoco, ni se trata de esto. La cuestion está reducida á probar qué autoridad puede evitar el desórden que reina en el muelle, y queda probado con la cita de disposiciones legales que por lo visto ignoran así *El Constitucional*, como su patrono el Sr. Sarmiento.

Las atribuciones de las autoridades aludidas por el colega, tienen en dicha ley y en otras relativas á la jurisdiccion que ejercen, perfectamente deslindadas sus atribuciones; por lo que no cabe duda alguna sobre el particular que nos ocupa.

Y si *El Constitucional* y su inspirador quieren saber más, estudien, que no somos maestros de escuela.

La Comision de los gremios nombrada el dia 7 en la reunion del teatro Principal, se ha dirigido á los Síndicos para que digan, despues de oír á los contribuyentes, si se adhieren á la Circular del Sindicato Madrileño, fecha 27 de Enero.

Acto continuo se procederá á un

estudio de las tarifas, para redactar la reclamacion que debe dirigirse al Ministro de Hacienda.

Hemos tenido el gusto de recibir el *Boletín del Banco Ibérico* (antes Montepío Comercial), que cuenta varios socios entre los dependientes de comercio de ésta poblacion, en el que hemos leído que figuran ya en la sociedad más de 700 individuos. Da cuenta tambien de diferentes indemnizaciones á socios á causa de enfermedades ó accidentes desgraciados, y publica otros datos interesantes que demuestran el desarrollo que vá adquiriendo el Banco.

El representante en esta capital, es nuestro muy querido amigo D. Amado Alberola.

Los obispos se han propuesto matar á disgustos á *El Eco de la Provincia*, á propósito de su herética declaracion de que es católico y liberal.

Veán ustedes qué acaba de decir el de Tarragona en el *Boletín eclesiástico*:

«... ¡Liberal el arzobispo de Tarragona? No, no lo somos, por la misericordia de Dios.

Condenamos el liberalismo, que es la gran herejía de nuestros tiempos, ya condenada por la Iglesia. Condenamos el liberalismo en todas sus manifestaciones, en todas sus formas, en todos sus matices. Condenamos al liberalismo filosófico, el liberalismo político, el liberalismo demagógico, el liberalismo autoritario y cesarista; condenamos todos los liberalismos, y en particular el liberalismo que hoy día se manifiesta entre nosotros en la forma de *laicismo* y cuyo mal espíritu revelan sntomas de insubordinacion, que nos dan mucho en qué pensar.»

El chaparrón no puede ser más tremendo.

Y lo peor es que para tales aguaceiros, no hay paraguas.

No hay enfermedades más dolorosas y tenaces que la *pituita*, la *gastralgia* y todas las que proceden de alteracion del jugo gástrico que, por su poca abundancia ó mala calidad, no permite la digestion de los alimentos, pues ataca la vida en una de sus obras vivas. El sistema más racional para la curacion, es dar al estómago debilitado el jugo gástrico de que carece, y éste es el resultado que produce el *Elixir de Pepsina de Grimault y Compañía* que tambien existe en *polvos*, y es de una eficacia reconocida para el alivio y pronta curacion de las dolencias de las vías digestivas.

Debe exigirse, para estar seguro de la legitimidad del producto, la firma Grimault y Compañía, la marca de fábrica y el sello azul del gobierno francés.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Viena 8.—Han ocurrido varios combates entre austriacos é insurrectos de la Herzegovina, siendo rechazados los últimos con grandes pérdidas. Hay que acoger con desconfianza las noticias de origen panslavista que atribuyen á la insurreccion ventajas imaginarias.

Paris 8.—La Cámara aprobará la

proposicion relativa al juramento en los tribunales.

Segun ella, no se obliga ni á los jurados ni á los testigos invocar el nombre de Dios, limitándose la fórmula á prometer hacer justicia ó decir verdad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 9 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Por mi carta de ayer sabe V. el efecto producido por los términos con que el Sindicato se espresó en la conferencia que tuvo con el rey. Los íntimos amigos del gobierno censuran con dureza, porque ven en ellos cierta irrespetuosidad que dificilmente el ministerio podrá tolerar. El hecho de que desmintiera de la manera que lo hizo la comision los informes que el ministro de hacienda dió sobre el asunto al rey, ha mortificado tanto al Sr. Camacho que se asegura que está resuelto á retirarse si sus compañeros de Gabinete no procuran un correctivo á tan irrespetuosa arrogancia, pues se le atribuyen las espresiones de que no hay gobierno posible dentro de una tolerancia que consienta las grandes acusaciones formuladas ante el rey contra sus consejeros responsables por el mero hecho de ejecutar estas disposiciones de una ley votada en Cortés, con el concurso de las minorías de la Cámara.

El consejo de ministros presidido esta mañana por S. M., á juicio de personas bien informadas, se ha ocupado de esta cuestion con la mayor preferencia.

Dícese que el Soberano dió de ello cuenta circunstanciada á sus consejeros sin omitir el más lijero detalle. Que el Sr. Sagasta espuso á la consideracion del Gefe del Estado las razones que creyó conveniente aducir, para demostrar que la oposicion de que se trata se dirige contra la resolucion soberana de las Cortés, y estendiéndose despues en consideraciones que venian al caso, aconsejó lo que creyó procedente y debía hacerse seguidamente para que no se repitan actos de aquella naturaleza. Que el Sr. Camacho insistió en sus afirmaciones que el sindicato se atravió á rectificar. Parece que se habló sobre la conveniencia ó inconveniencia de abreviar el interregum parlamentario y que el monarca ratificó su omnimoda confianza al ministerio, dejando al arbitrio del mismo el abrir las comarcas como y cuando lo considere necesario.

Tambien se ha dicho que, hoy por hoy, no hay nada de la salida del señor Camacho, y por consecuencia de la entrada del Sr. Moret y Pröndergats. Que los ministros todos juzgan de la misma manera el acto realizado anteayer por el Sindicato, y que los acuerdos tomados hoy han sido unánimes hasta la espontaneidad. Que la forma y términos con que la comision de los gremios ha hecho uso del derecho de peticion, ha contribuido poderosamente á la íntima union de que dan muestras los hombres mas importantes de la situacion, los cuales niegan terminantemente que el Sindicato tenga la representacion de dos millones de con-